

Fecha: 09-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: ASERRADEROS IBAUM SpA

Pág.: 34
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
 Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.344

Viernes 9 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2752647

EXTRACTO

EDUARDO DIEZ MORELLO, Abogado, Notario Público Titular de la 34º Notaría de Santiago, con oficio en calle Luis Thayer Ojeda número 359 comuna de Providencia, Santiago, certifica: Por escritura pública de fecha 05 de enero de 2026, bajo el repertorio N°73 ante mí, Alejandro Miguel Balboni Pedrosa, de nacionalidad chileno, divorciado, factor de comercio, cédula nacional de identidad número 7.293.024-K, debidamente representado, según se acreditará por doña MABEL BALBONI PÉREZ, cédula nacional de identidad número 20.444.000-K, chilena, soltera, habilitada en derecho, ambos domiciliados para estos efectos en calle Andrés Bello, número mil cincuenta y uno comuna de Providencia, Región Metropolitana, constituye una sociedad por acciones: Nombre: ASERRADEROS IBAUM SpA: "La sociedad tiene por objeto: a) Explotación, elaboración, distribución, compraventa, importación, exportación, comisión, consignación, representación y comercialización por cuenta propia o ajena de todo tipo de bienes muebles o productos manufacturados, especialmente en madera y sus derivados, todo tipo de materiales de construcción, insumos agrícolas, ropa, antigüedades, vehículos de toda clase, alimentos, animales, muebles e instalaciones de hogar, artículos de aseo, y en general cualquier bien mueble; b) La explotación de bosques y fabricación de todo tipo de artículos relacionados con la madera; c) La fabricación, montaje, explotación y venta de todo tipo de casas prefabricadas o de otra índole, y de todo tipo de bienes inmuebles, sean estos habitacionales, comerciales, industriales o agrícolas; d) Invertir y prestar servicios en el área de construcción tanto en obras mayores como menores, mediante la fabricación, comercialización, exportación e importación de productos relacionados al montaje de casas prefabricadas, en especial la fabricación y comercialización de partes y piezas de casas, módulos, ensamblaje de partes, revestimientos, accesorios para casas, y materiales de construcción; e) Contratar o subcontratar, comercializar productos nacionales o importados derivados de la materia de su competencia; f) El desarrollo, comercialización y prestación de asesoría, consultoría, estudios, investigaciones, servicios técnicos y profesionales a personas, empresas, organizaciones e instituciones públicas y privadas, nacionales o internacionales, sea de manera directa o mediante la subcontratación o asociación con terceros, y la realización para sí o terceros de estudios y proyectos de arquitectura; g) La producción, publicación, distribución, comercialización y difusión de cualquier tipo de material y/o evento audiovisual o escrito que se relacione con el objeto de la sociedad; h) La representación, exportación, importación, compraventa, y la enajenación en cualquiera de sus formas, de todo tipo de bienes y servicios relacionadas con el objeto de la empresa, y en general la celebración de todos los actos, convenios y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el giro de la sociedad; i) La compraventa, exportación, importación y comercialización de toda clase de bienes muebles para realizar publicidad, propaganda y marketing de las actividades propias del giro de la sociedad; y j) Todas las actividades que constituyen el objeto social pueden ejecutarse por cuenta propia o ajena, ya sea directamente o a través de terceros. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad del socio para desarrollar otras actividades, negocios e inversiones propias del giro de la sociedad". Domicilio: Santiago. Capital: \$5.000.000, dividido en 200.000 de acciones de una misma serie y sin valor nominal, las cuales se encuentran pagadas en el presente acto de constitución. Administración: La sociedad será administrada por un Gerente, que será una persona natural, designada por el o los accionistas con derecho a voto, mediante una declaración que deberá constar por escritura pública. El Gerente podrá o no ser accionista de la sociedad. Los accionistas pueden designarse y votar a favor de si mismos.- La designación de Gerente es esencialmente revocable.- La revocación del nombramiento se hará y constará en la misma manera que el acto de su designación. Duración: indefinida. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 07 de enero de 2026.-

CVE 2752647

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl